

TÉRMINOS Y CONDICIONES “POR TI Y TU EMPRENDIMIENTO”

Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, en adelante también la “la Empresa”, Rol Único Tributario número 77.085.380-K, ha decidido acompañar a sus clientes dueños de emprendimientos durante esta pandemia. Por lo anterior, ha decidido promocionar algunos emprendimientos en sus redes sociales.

A continuación, se establecen los términos y condiciones para participar de esta publicación.

Requisitos y condiciones para participar.

Los emprendimientos (en adelante el “Participante” o los “Participantes”) que se publiquen en las redes sociales de la Empresa deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. El dueño del emprendimiento debe ser titular de la tarjeta de crédito Lider, y su tarjeta no debe encontrarse bloqueada.
2. Tener, a los menos, Instagram, Facebook o página web de su emprendimiento.

Los Participantes deberán llenar el formulario que estará publicado en las redes sociales o página web de la Empresa, o que se le haga llegar por medio de correo electrónico.

Sólo se publicarán a los 50 primeros Participantes que completen el formulario y que cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones

Publicación

Los emprendimientos se publicarán en la página web de tarjeta Lider BCI y en las cuentas de Tarjeta Lider BCI de Instagram y Facebook.

Duración de la publicación

Los Participantes estarán publicados por un máximo de 7 días en Instagram y Facebook, y por 3 meses en la página web tarjetaliderbci.cl.

Derechos de uso de Imagen.

La Participantes autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus páginas web, sus imágenes y sus marcas en las redes sociales de la Empresa, todo ello en relación con la promoción de los emprendimientos de los Participantes, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión

Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios que se promocionen por las redes sociales de la Empresa, como la ulterior atención que ellos demanden, serán de exclusiva responsabilidad de cada Participante, no cabiéndole a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.